

**APERTURA DE SOBRES CON LAS MODIFICACIONES DE
LAS OFERTAS COMPETIDORAS SOBRE TELE PIZZA, S.A.**

En relación con lo previsto en el artículo 36 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la CNMV comunica que se ha procedido a la apertura de los sobres presentados el día 17 de julio de 2006 por las ofertas competidoras en curso sobre Tele Pizza, S.A., resultando lo siguiente:

Foodco Pastries Spain, S.L.U. y Medimosal, S.L.U. han solicitado autorización para modificar la oferta formulada sobre Tele Pizza, S.A., elevando la contraprestación ofrecida en dinero hasta 3,21 euros por cada acción de Tele Pizza. El precio ofrecido por cada obligación convertible pasa a ser de 32,80 euros más el importe del cupón corrido devengado desde el último pago de intereses hasta la fecha de contratación de la operación que como máximo asciende a 0,25 euros por obligación y cuyo importe definitivo será fijado en dicha fecha.

Food Service Project, S.L. ha solicitado autorización para modificar la oferta formulada sobre Tele Pizza, S.A., elevando la contraprestación ofrecida en dinero hasta 2,77 euros por cada acción de Tele Pizza. El precio ofrecido por cada obligación convertible pasa a ser de 28,31 euros más el importe del cupón corrido devengado desde el último pago de intereses hasta la fecha de contratación de la operación que como máximo asciende a 0,25 euros por obligación y cuyo importe definitivo será fijado en dicha fecha.

Vidisco, S.L. ha solicitado autorización para modificar la oferta formulada sobre Tele Pizza, S.A., elevando la contraprestación ofrecida en dinero hasta 2,51 euros por cada acción de Tele Pizza. El precio ofrecido por cada obligación convertible pasa a ser de 25,65 euros más el importe del cupón corrido devengado desde el último pago de intereses hasta la fecha de contratación de la operación que como máximo asciende a 0,25 euros por obligación y cuyo importe definitivo será fijado en dicha fecha.

Las tres ofertas modificadas serán tramitadas por reunir los requisitos establecidos en el artículo 36 antes referido.

La finalización del plazo de aceptación de las ofertas que resulte aplicable se dará a conocer a su debido tiempo.

Madrid, 17 de julio de 2006